

por los Cau. Comisarios de Seguros de consulta al Illmo.
señor Gobernador del Supremo Consejo de Castilla para
quede la brevedad de las cosas por donde a fin de que en la Ciu.
de Antequera y otros Pueblos de sus cercanias se haga tal
compra necesaria y se embarque en el Puerto de Malaga
y el desembarque en el de Adra con la prohibe
brevedad y otros Cau. Larreros en aquellos Pueblos
hagan las Contratas Conducentes sobre dhas compras
Encuyo asunto se les conpriere las facultades condu
centes =

Costas del Seno
tor 140 R. 3

El Sr. D. Juan Gregorio Abusquez que Procurador General
Dijo hallarse con carta de D. Joseph Barquet Legros
Procurador en la Ciudad de Murcia en la que se
chuye la ratificad. hecha en ella de la esc. que con
garon en esta D. Joseph Matea y Gamboa cura de la
Parroquia de S. Juan Bautista de aquella Ciu.
y D. Antonio Collados Presbytero en asunto de los diez
y seis mil. doscientos treinta y seis y seis mil. vellor
que se les estava debiendo por razon de pensiones y cof
tas del Seno de Cateaxemilla que a las capellanias
que fundo ha es. E. D. Señores de Cordoba Marques
ia que fue de los Beliz hacia el Puerto del Canades
desta Ciudad se estaban debiendo de cuyo asunto esta
conzeptuada esta Ciu. y que sea finalizada
y habiendose puesto al Cuidado del que haze este
manifiesto al tiempo y quando se oyo en esta
y otros D. Joseph y otros. el Merito correspondiente
de estar satisfechos y que para que quede
en todo advertido en los autos originales que
paraban en Murcia en la audiencia eclesiastica

